



skandia

DECLARACIÓN DE
NUESTRO COMPROMISO
CON LOS DERECHOS
HUMANOS

#Somos
CRECE

DECLARACIÓN DE NUESTRO **COMPROMISO CON LOS** DERECHOS HUMANOS

En el Conglomerado Financiero Skandia nos basamos en los principios éticos de integridad, confianza, honestidad y transparencia en nuestro camino hacia la sostenibilidad como generadores de valor social, económico y ambiental, por lo cual, creemos firmemente en la importancia y el valor intrínseco de los derechos humanos (DDHH), reconociendo que todos los individuos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, pues estos no discriminan edad, sexo, nacionalidad, lugar de residencia color u origen étnico, creencia, idioma o cualquier otra condición.



Por ende, manifestamos expresamente estar comprometidos con el respeto, la promoción y la protección de los DDHH, por lo cual nuestra postura está basada en el marco de:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- La Carta Internacional de los Derechos Humanos;
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS);
- Los principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP);
- Los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI);

La presente declaración tiene el propósito de orientar a toda la organización en su estrategia, su operación y su relación con sus grupos de interés. Por lo tanto, esta aplica a todas las relaciones que el Conglomerado Financiero Skandia establece con sus empleados, clientes, agentes independientes de seguros, agencias, contratistas, proveedores, autoridades, comunidades y con todos aquellos que trabajan en el conglomerado.

Asimismo, resaltamos el interés porque los colaboradores conozcan y contribuyan en el mejoramiento de esta declaración, dentro de sus actividades diarias, reportando a la compañía cualquier posible violación a la misma.

El Conglomerado Skandia insta que sus grupos de interés actúen de la misma forma y de manera consecuente en el marco del respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

Nuestro compromiso se concreta principalmente de la siguiente manera:

- **Trabajamos constantemente frente a la igualdad de oportunidades y el trato justo, así como también porque todas nuestras relaciones se basen en el respeto por la igualdad y la diversidad.** Todos nuestros grupos de interés son individuos con derechos humanos los cuales son inherentes y deben ser respetados y protegidos en todas las interacciones tanto comerciales como laborales, por tanto, evitamos prácticas discriminatorias o que afecten la dignidad de las personas por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, discapacidad o cualquier otra característica personal, proporcionándoles un entorno digno, seguro y saludable.

Igualmente, nuestro actuar como Conglomerado se guía a través de nuestra estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión “Somos In”.

- **Promover la participación y el empoderamiento de nuestros grupos de interés,** fomentando una cultura de transparencia, comunicación abierta y respeto mutuo en toda la organización.
- **Generar relaciones laborales y/o comerciales libres de cualquier forma de acoso, abuso, intimidación o violencia** en alguna de sus manifestaciones hacia nuestros grupos de interés.

- **Facilitar que, como compañía contemos con el conocimiento adecuado de nuestros grupos de interés** aminorando así el riesgo en el que nuestras prácticas, productos y/o servicios puedan causar impactos negativos sobre los DDHH.
- **Respetar los derechos laborales fundamentales** de nuestros colaboradores, incluido el derecho a un salario justo y equilibrado el cual este ajustado a sus funciones, responsabilidades y habilidades, alineado a la legislación aplicable y con las condiciones del mercado; asimismo, asegurar un entorno laboral que ofrezca condiciones laborales seguras y saludables, libres de riesgos contra la salud y la seguridad en el trabajo, y la libertad de asociación y negociación colectiva.
- **Ser transparentes, claros y responsables (TCR) en nuestras prácticas** comerciales, velando por que esto guíe la comercialización de nuestros productos y/o servicios.
- **Salvaguardar y garantizar el uso responsable de los datos de nuestros grupos de interés y su derecho a la privacidad,** así como garantizar que los procesos empleados son documentados, auditables, rigurosos y protegen los DDHH.
- **Cumplir con la legislación vigente** en cada una de las jurisdicciones donde opere el Conglomerado Financiero Skandia, bajo las normas nacionales, internacionales y demás disposiciones legales y reglamentarias que le aplique.
- Propender que en todas nuestras operaciones se apliquen acciones proactivas encaminadas en **prevenir, combatir y rechazar la trata de personas, el trabajo infantil y la existencia del trabajo forzoso u obligatorio.** aplicando en aquellos casos que sea necesario, medidas que garanticen su total y completa eliminación.



- **No participar en la financiación de transacciones de comercio internacional que estén directamente relacionadas a la financiación del terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva,** debido a su impacto particular en el derecho a la vida y la integridad de las personas, especialmente la población civil.
- **Ser transparente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias,** aplicando los principios de integridad.
- **Combatir la corrupción en todas sus formas** mediante la revisión regular del marco anticorrupción y la implementación de medidas apropiadas.
- **Respetar y cumplir las restricciones o limitaciones en la realización de ciertas transacciones comerciales** con Gobiernos, entidades e individuos que se encuentran sujetos a sanciones o medidas restrictivas impuestas.

- **Cero Tolerancia ante Actos No Éticos**, Potencializamos la cultura de prevención, detección y respuesta, basada en el principio de cero tolerancia ante actos no éticos, ilícitos, prácticas indebidas y situaciones de fraude, corrupción y soborno.
- **Generar y socializar políticas que incorporen criterios y controles en el financiamiento, asesoramiento e inversión** de aquellos sectores o actores que cuentan con mayor riesgo en el impacto negativo en los DDHH.
- **Divulgar esta declaración en los diferentes canales de comunicación interna y en nuestra página pública para que tengan acceso a esta declaración, nuestros grupos de interés.**

Reafirmamos que en el Conglomerado Financiero Skandia trabajamos con un equipo humano alineado con los fundamentos éticos y de actuación contenidos en nuestro Código de Ética y Conducta y nuestro manifiesto de cultura organizacional “Somos Crece”.

Asimismo, nuestros clientes, proveedores, contratistas, agentes independientes, agencias y demás aliados son una extensión de nuestra cadena de suministro, por lo tanto, sus prácticas también reflejan nuestra responsabilidad como compañía en nuestro propósito de respetar, promover y reparar los DDHH, dentro de nuestro marco de actuación en sostenibilidad.



En consecuencia, el Conglomerado Financiero Skandia busca fomentar y proteger los DDHH en sus interacciones. Los cuales, se encuentran publicados en nuestra página Web (www.skandia.com.co) y relaciona el debido proceso para denunciar las devianaciones frente a esta declaración y además establecen los principios básicos que los grupos de interés que se relacionan con Skandia, deben respetar y cumplir en el desarrollo de su actividad empresarial.

